

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 1 DE FEBRERO DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo la diecisiete horas y diez minutos del día uno de febrero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º OBRA DE “MEJORAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS” Y SOLICITUD DE SU INCLUSIÓN EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010, LÍNEA INVERSIONES GENERADORAS DE EMPLEO. Dada cuenta del correspondiente expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra de “Mejoras en dependencias municipales y eliminación de barreras arquitectónicas”

Segundo: Solicitar al Ministerio de Política Territorial la inclusión de dicha inversión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local 2010.

3º PROYECTO-MEMORIA “GASTOS CORRIENTES EN CENTROS EDUCATIVOS” Y SOLICITUD DE SU INCLUSIÓN EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010, LÍNEA ACTUACIONES DE

CARÁCTER SOCIAL. Dada cuenta del correspondiente expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria del proyecto denominado “Gastos corrientes en centros educativos”

Segundo: Solicitar al Ministerio de Política Territorial la inclusión de dicha inversión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y dieciséis minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 2 DE MARZO DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dos de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en tercera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día 23 de febrero, día en que no pudo celebrarse por enfermedad del Secretario Interventor, ni tampoco el día 25 de febrero debido a un viaje ya programado del señor Alcalde. No puede asistir por encontrarse trabajando fuera de la localidad el señor concejal don José Antonio Carreño Ruiz; no han justificado su inasistencia los otros dos señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLES ARENAL Y ROMAILA, DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2010. Expuesto dicho proyecto a los asistentes, acuerdan éstos por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de Pavimentación e Instalaciones en calles Arenal y Romaila, del Plan Provincial de Cooperación 2010, que ha sido redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 140.100,00 euros.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

3º MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2010. Se da cuenta por la Secretaría de varios errores materiales existentes en las bases de ejecución del Presupuesto General para 2010, así como en su anexo 1º, que no alteran los importes de sus ingresos y gastos.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, corregir los siguientes errores materiales existentes en el Presupuesto General para 2010:

a) En la bases de ejecución duodécima, plantilla de personal, primera línea de funcionarios, donde dice “Escala de Administración Especial, Policía Local: puestos 1, grupo C1, nivel 20”, se sustituye por “Escala de Administración Especial, Policía Local: puestos 1, grupo C1, nivel 21”

b) Se añade un número 3 a dicha base duodécima, con el siguiente texto: “El complemento específico del Técnico en Informática será durante 2010 de 977,03 euros”

c) En el anexo 1º, apartado de personal laboral, se añade una Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyos datos son los siguientes: “Doña María José Rodríguez Pérez, DNI , retribuciones 8.847,19 euros y seguridad social 3.039,01 euros”

4º CESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Se da cuenta de la propuesta de la Mancomunidad e informa el Secretario Interventor que este acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal, es decir cuatro votos a favor.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias que la legislación vigente atribuye a este Ayuntamiento en materias relacionadas con la gestión de los residuos sólidos urbanos, y que se relacionan seguidamente, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de dicha Mancomunidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local:

- a) Recogida de basura domiciliaria.
- b) Recogida selectiva de envases, papel, cartón y vidrio.
- c) Traslado de los residuos recogidos a vertedero o planta de reciclaje autorizada.

- d) Depósito y vertido de los residuos en vertedero o planta de reciclaje autorizada.
- e) Valorización de los residuos para conseguir una efectiva protección del medio ambiente.
- f) Imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas y precios públicos que se devenguen por la prestación de los servicios relacionados en las letras anteriores.

Segundo: Autorizar al señor Alcalde para la firma del convenio regulador de esta cesión y de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

5º ENCOMIENDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE OBRAS EN LOS CARRILES. Propone el señor Alcalde que se encomienden a la Mancomunidad las obras de acondicionamiento de los carriles, muy afectados por las últimas lluvias.

Don Enrique Fernández Guerra pregunta qué caminos se pretenden arreglar; responde el señor Alcalde que se va a solicitar la inclusión del Camino de Grazalema y el de la Carretera a la Estación de Gobantes.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la ejecución de obras de mejora en los caminos rurales de este término municipal.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Mancomunidad.

6º SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a los Gobiernos del Estado y de la Comunidad Autónoma que procedan a la declaración, como zona catastrófica, del término municipal de esta localidad.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno del Estado y a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

7º ORDENANZA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS. Dada cuenta del expediente correspondiente, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos

Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Segundo: Que se remita copia de la misma a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tercero: Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones durante un periodo de treinta días.

Cuarto: Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio una subvención para la creación de dicho Registro.

Quinto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura y a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8º MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir en el orden del día de la presente sesión los siguientes asuntos:

1. Programa de Infravivienda 2009.
2. Modificación de créditos del Presupuesto de 2010 mediante transferencias.
3. Tabla de criterios para valorar las solicitudes presentadas al programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.
4. Ordenanza Municipal General sobre Libre Acceso a las Actividades de Servicios.
5. Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto General para 2009.

8º 1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROGRAMA DE INFRAVIVIENDA 2009. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el listado preferente de solicitantes del programa de Infravivienda, ejercicio de 2009.

Segundo: Que dicho listado sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la casa Consistorial durante un periodo de quince días naturales a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho listado definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

8º 2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NO. 4 DEL PRESUPUESTO DE 2010 MEDIANTE TRANSFERENCIAS. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 4 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2010, mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Deducciones, capítulo 1º (partida 1.13): 22.892,88 euros.
- Aumentos, capítulo 2º (partida 3.22): 22.892,88 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

8º 3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: TABLA DE CRITERIOS PARA VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2009. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, aprobar la tabla de criterios para valoración de las solicitudes presentadas al programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2009.

8º 4 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: ORDENANZA MUNICIPAL GENERAL SOBRE LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. Se da cuenta de la citada Ordenanza y se informa a los asistentes del sentido de la misma.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por dos votos a favor (del Grupo Socialista), uno en contra (del Grupo Andalucista) y una abstención (del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal General sobre Libre Acceso a las Actividades de Servicios.

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público durante un periodo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada dicha ordenanza si no se presentaren reclamaciones contra la misma.

8º 5 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009. Dada cuenta del

resumen de dicha liquidación, aprobada por decreto de Alcaldía no. 32-2010, de 25 de febrero, los asistentes quedan enterados de su contenido.

9º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que todos los que han sido dictados desde la anterior sesión han sido remitidos a los grupos políticos municipales.

10 RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

- Don Enrique Fernández Guerra, las siguientes:

a) En relación con los destrozos provocados por la riada, qué se va a arreglar y qué prioridades se han planteado. Responde el señor Alcalde que en una reunión con el Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejero de Gobernación se han prometido 800.000,00 euros para la zona de la Sierra de Cádiz; que en esta localidad se actuará primero en el Colegio Público y luego en las instalaciones deportivas.

b) ¿Por qué estaban todos los trabajadores el día de la huelga en la nave de La Viñilla? Contesta el señor Alcalde que estaban trabajando.

Interviene don Juan Guerra Hidalgo para afirmar que nadie quería trabajar, pero que se les obligó a ello. El señor Alcalde pregunta quién les obligó y afirma luego que la empresa puede descontar los días no trabajados.

c) ¿Quién informa sobre el mantenimiento de las calles y los desperfectos existentes, ya que en la calle trasera a su casa hay boquetes y varias piedras. Responde el señor Alcalde que no hay nadie encargado de informar del estado de las calles, que cualquier persona puede comunicarlo al Ayuntamiento y se intenta arreglar lo antes posible.

d) ¿Quién ha hecho el terraplén sobre el río y si está bien estudiado? Contesta el señor Alcalde que lo ha hecho personal de la Diputación Provincial dirigido por un arquitecto.

e) ¿Por qué no ha habido celebración el día 28 de febrero? El señor Alcalde afirma que no se ha visto conveniente.

f) ¿Por qué no ha habido carpa en el carnaval? Responde el señor Alcalde que nadie se quiso hacer cargo de una barra y, en esas circunstancias, no tenía sentido poner una carpa.

g) ¿Por qué el otro día, cuando se accidentó su padre, no estaba el médico y no contestaba al teléfono? Informa que hubo de venir una ambulancia para atenderlo. Responde el señor Alcalde que debe preguntar al Servicio Andaluz de Salud, que es el que paga al médico, que está aquí las 24 horas salvo cuando ha de atender en Olvera por necesidades del servicio.

h) ¿Qué se ha hecho en relación con los destrozos que se han producido en la Vereda Ancha? Informa el señor Alcalde que existe un informe de la Policía Local que seguirá su tramitación.

- Don Juan Guerra Hidalgo, las siguientes:

a) ¿Se va a abrir la Casilla de Peones Camineros? Responde el señor Alcalde que se está preparando por la Diputación el procedimiento para contratarla como un servicio de alojamiento rural.

b) ¿Se van a manipular espárragos en la nave de La Viñilla? El señor Alcalde responde que la nave destinada a los espárragos es la de calle Arenal y que debe preguntar al Presidente de la Cooperativa si va a haber manipulación.

c) ¿Se va a gestionar algún proyecto para crear empleo? ¿Cómo es que una misma persona está en tres programas? Responde el señor Alcalde que directamente ninguno, pero sí a través de la Diputación y Mancomunidad, como los programas Menta, taller de empleo, AEPSA y otros; en cuanto a que una persona pueda acceder a varios programas, entiende que, si una persona cumple los requisitos y le corresponde, ha de ser contratada.

d) ¿Por qué no se regula el aparcamiento en la Avenida de Andalucía prohibiéndolo en uno de los lados? Afirma el señor Alcalde que se estudiará el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE ABRIL DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra, que se incorpora a la sesión a las 19:14 horas.

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS. Expone el señor Alcalde que este asunto queda sobre la mesa y que será sometido a este órgano en una próxima sesión.

3º CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “MEJORAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS” Dada lectura resumida del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado al efecto para la contratación de dicha obra, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra de “Mejoras en dependencias municipales y eliminación de barreras arquitectónicas”

Segundo: Autorizar, en cuantía de 77.690,40 euros, el gasto que para este

Ayuntamiento representa la contratación de la citada obra, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local, proyecto contable 2010-2-161-01.

Tercero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán dicha contratación.

Cuarto: Solicitar ofertas a los siguientes contratistas de obras:

- Don David Martín Pérez.
- Don José Martín Puertas.
- Don Francisco Manuel Mejías Barroso.
- Don Mariano Pérez Morales y
- Don Julián Pernía Castro.

Quinto: Autorizar al señor Alcalde para que realice las adjudicaciones provisional y definitiva, apruebe las certificaciones y el acta de recepción de la citada obra, así como otros actos de trámite, dando cuenta de todo ello al Pleno municipal en su siguiente sesión.

4º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INFRAVIVIENDA, EJERCICIO DE 2009. Dada cuenta del resultado de la exposición pública del listado de dichos beneficiarios, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el listado de beneficiarios del programa de Infravivienda, ejercicio de 2009, compuesto por las siguientes personas:

- Expediente no. 1, don Juan Martín Puertas, DNI no. .
- Expediente no. 2, doña Francisca Castro Zamudio, DNI no.

Segundo. Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

En este momento, siendo las diecinueve horas y catorce minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal son Enrique Fernández Guerra.

5º OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EL DESPIECE DE PRODUCTOS CÁRNICOS” Dada cuenta del proyecto de la citada obra, que está incluida en el programa AEPSA 2010, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el mencionado proyecto, que ha sido redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial y cuyo presupuesto es de 57.016,76 euros.

Segundo: Poner a disposición de la Corporación provincial los terrenos necesarios para ejecutar dicha inversión.

Tercero: Declarar exenta a dicha Corporación del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obra solicitada por este Ayuntamiento.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

6º IMPOSICIÓN DE LA TASA POR “DERECHOS DE EXAMEN” Y APROBACIÓN DE SU ORDENANZA FISCAL. Se da lectura del texto de la mencionada ordenanza fiscal, proponiendo el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que la tarifa sea única y de 50,00 euros.

Don Enrique Fernández Guerra se opone a dicha propuesta, ya que opina que no debe cobrarse nada.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), uno en contra (del Grupo Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la imposición de la Tasa por Derechos de Examen.

Segundo: Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de dicha tasa.

Tercero: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, durante un periodo de treinta días.

Cuarto: Considerar definitivamente adoptado el presente acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

7º EXPEDIENTE NO. 8 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, APLICACIÓN DE PAGOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA. Dada cuanta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 8 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, para aplicación de pagos pendientes del ejercicio anterior, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2.....	20.003,74
- Capítulo 3.....	769,45
- Capítulo 9.....	4.594,00
Suma.....	25.367,19

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8.....	25.367,19
-------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

8º EXPEDIENTE NO. 9 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA. Dada cuanta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 9 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

B) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2.....	47.376,13
- Capítulo 6.....	7.288,51
- Capítulo 7.....	3.000,00

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8.....	57.664,64
-------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE MAYO DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir en el orden del día de la presente sesión los siguientes asuntos:

1. Expediente no. 10 de modificación de créditos del Presupuesto de 2010.
2. Ordenanza Municipal de Circulación.

2º.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: EXPEDIENTE NO. 10 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2010. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 10 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2010, mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Deducciones, capítulo 1º: 20.000,00 euros.
- Aumentos, capítulo 6º: 20.000,00 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

2º.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Circulación, adaptada a la Ley 18/2009, de 23 de noviembre.

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público durante un periodo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada dicha ordenanza si no se presentaren reclamaciones contra la misma.

3º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da cuenta de que los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, números 32 (de 25 de febrero) a 89 (de 20 de mayo) han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Enrique Fernández Guerra plantean las siguientes:

a) Pregunta nuevamente si hay alguna persona encargada de comprobar los deterioros que hay en las calles, como en la calle Trascastillo. Le contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que hay unas cuarenta personas dedicadas a ello, es decir todos los que trabajan para el Ayuntamiento en las obras, más los concejales; que se reciben avisos de ello y lo normal es que los desperfectos se arreglen en poco tiempo.

b) Pide que se haga algo para evitar que algunas personas sigan dejando los vidrios en el suelo junto al contenedor cercano a su vivienda en vez de ponerlos dentro. El señor Alcalde le contesta que recurra a la Policía Local para denunciar el hecho; dice también que se mandará un escrito a los bares y tiendas para informarles sobre ello.

c) Pregunta si este año habrá rallye del aceite y si toca este año la instalación del parque cerrado en esta localidad. Contesta el señor Alcalde que la escudería no

lo ha organizado este año, ya que varios ayuntamientos han denegado la ayuda que han dado en ejercicios anteriores; dice también que el parque cerrado se instala en el municipio que esté dispuesto a pagar el precio que pide la organización, que el año pasado era de 14.000,00 euros.

d) Pregunta qué ha ocurrido en relación con la casa que han derrumbado junto al torreón. Responde el señor Alcalde que los técnicos de cultura han detectado indicios de restos de muralla, por lo que van a mandar un arqueólogo encargado de dictaminar si es cierto o no y, en caso afirmativo, delimitar el trazado de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE AGOSTO DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos del día veintiséis de agosto de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE 2011. A propuesta del señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales de 2011 los siguientes días:

- 27 de junio, lunes, Romería de San Juan.

- 17 de agosto, miércoles, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

3º MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. Informa el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que este asunto queda sobre la mesa, ya que no se ha recibido del Servicio de Asistencia a Municipios el informe sobre dicha modificación.

4º DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES. A propuesta del señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, aprobar la siguiente declaración:

“El día 1 de octubre, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de las Personas Mayores.

El Excmo. Ayuntamiento de Torre Alháquime quiere unirse a esta conmemoración anual comprometiéndose a llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar los pilares básicos en que se asienta el Envejecimiento Activo, para garantizar una calidad de vida adecuada a todas las personas mayores: la Salud, la Participación y la Seguridad.

Este Ayuntamiento se esforzará para que desaparezca en su municipio cualquier tipo de maltrato y discriminación por edad.

Así mismo, este Ayuntamiento se compromete a que todas sus actuaciones y programas referidos a las personas mayores tengan en cuenta los siguientes principios:

- Derechos: Divulgando sus Derechos, que en ninguna circunstancia pueden ser conculcados. Son ciudadanos y ciudadanas de pleno Derecho.
- Dignidad: Reconociendo, en todo momento, su Dignidad, inherente a ser persona y mayor.
- Participación: Fomentando y generando cauces para que la Participación sea una realidad en la familia, sociedad y política, economía, cultura y cualquier otro ámbito.
- Autonomía: Promocionando y respetando la Autonomía personal, idiosincrasia, forma de vivir y pensar de cada persona mayor.
- Aprendizaje: Creando oportunidades para que la persona mayor pueda formarse y aprender a lo largo de la vida.
- Imagen: Realizando campañas de información y sensibilización social, así como de formación de profesionales, para romper los estereotipos existentes entre las personas mayores.
- Género: Teniendo siempre en cuenta a la mujer dada la mayor proporción de mujeres conforme aumenta la edad y su desventaja social, económica, etc.
- Intergeneracional: Facilitando que el mayor número de programas sean intergeneracionales y de resaltar la aportación que las personas mayores hacen a la sociedad.

El objetivo último de todas estas medidas es incrementar la calidad de vida de las personas mayores teniendo en cuenta sus propias realidades, intereses, preferencias y formas de vida, y que la sociedad aproveche toda su experiencia,

conocimientos y potencialidades, acabando con cualquier tipo de discriminación por edad”

5º SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Dada lectura de escrito recibido de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía que incluya a este Ayuntamiento en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma regulado en la Ley 6/2010, de 11 de junio.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 7 DE SETIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Leonardo Pernía Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día siete de setiembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º EXPEDIENTE NO. 15 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO. Dada cuenta del citado expediente, no se produce intervención alguna. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y del Partido Popular), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 15 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2010, mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Deducciones:

- Capítulo 1º: 2.000,00 euros.

- Capítulo 2º: 9.800,00 euros.

Aumentos, capítulo 2º: 11.800,00 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

3º CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009. Dada cuenta de la tramitación del citado expediente, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y del Partido Popular) lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2009.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE SETIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintiocho de setiembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de setiembre de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. Dada lectura del modelo de acuerdo, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), tres en contra (de los grupos de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Partido Popular y Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Practicar en la nómina de los empleados municipales de los meses de junio a diciembre y segunda paga extraordinaria, todo ello de 2010, la reducción establecida en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Segundo: Que se notifique este acuerdo a los citados empleados.

3º APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. Dada lectura del modelo de acuerdo, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Partido Popular y Andalucista), ninguno en contra y una abstención (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) lo siguiente:

Primero: Practicar en la nómina de los miembros de la Corporación de los meses de junio a diciembre y segunda paga extraordinaria, todo ello de 2010, una reducción del 5 por 100 en sintonía con lo establecido en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Segundo: Que se notifique este acuerdo a los miembros de la Corporación afectados.

4º MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. Dada lectura de informe emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente de innovación de las Normas Subsidiarias de esta localidad, consistente en la supresión del apartado 3 del artículo 160 de su normativa, cuya redacción es la siguiente: “3. Los suelos afectados por la instalación deberán ser públicos, debiendo, en su caso, ser cedidas al Ayuntamiento o a la Junta de Andalucía con carácter previo o simultáneo a la Autorización, y pudiendo establecerse una concesión para el uso autorizable por el tiempo acordado”

Segundo: Que el mencionado expediente sea expuesto al público durante un mes en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, Boletín Oficial de la Provincia y un diario de la provincia.

Tercero: Que copia íntegra del expediente sea remitida a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su preceptivo informe.

5º APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA. Dada cuenta de la tramitación del expediente correspondiente, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Segundo: Que el texto íntegro de la misma sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y se remita copia del mismo a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

6º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que desde la anterior sesión ordinaria se han dictado por la Alcaldía los decretos números 91 a 176, que han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Don Juan Guerra Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, plantea las siguientes:

a.1 ¿Por qué en las obras de AEPSA algunos oficiales van tres veces y otros ninguna? Dice que en el Servicio Andaluz de Empleo alegan que es un programa informático el que elige a las personas y cree que no es así; afirma que alguien falla, allí o aquí, ya que también ocurre con los peones.

Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que las contrataciones son de Diputación, no del Ayuntamiento, y de acuerdo con el listado del Servicio Andaluz de Empleo; dice que no conoce bien los criterios, aunque cree que debe ser por la antigüedad en las listas; afirma luego que habría que demostrar que dicho Servicio no lo está haciendo bien.

a.2 ¿No había ninguna persona en el pueblo que pudiera ser contratada para el puesto de apoyo a las oficinas?

Responde el señor Alcalde que se ha pedido un graduado social, profesional que no existe en la localidad, mediante oferta genérica enviada al Servicio Andaluz de Empleo; que dicha profesión era la requerida por el programa y, si se hubiera hecho de otra forma, habría problemas para justificarlo luego.

a.3 Solicita que se inste a las empresas de fuera que contraten a los trabajadores del pueblo y a las de la localidad que roten a los mismos.

El señor Alcalde contesta que se les ha pedido, pero que poco más se puede hacer, ya que no se les puede obligar.

a.4 Expone que varias personas se han quejado de falta de respeto por parte del señor Alcalde, el cual los expulsó del Ayuntamiento.

Contesta el señor Alcalde que, si alguien falta al respeto a los miembros de la Corporación o a los empleados, le invita a que dejen el Ayuntamiento; afirma que es mentira que los haya echado.

a.5 ¿Dejarán de cobrar su sueldo los empleados que vayan mañana a la huelga? Afirma que le parece antidemocrático que un partido de izquierda descuente el día de huelga.

Responde el señor Alcalde que existe libertad para hacer huelga y que quien la hace no cobra, ya que no es justo que cobre lo mismo el que trabaja y el que no.

b) Don Leonardo Pernía Guerra plantea las siguientes:

b.1 ¿En qué consiste la obra del campo de fútbol?

Responde el señor Alcalde que se trata de extender nuevo albero, reparar los muros y dejarlo como estaba.

b.2 ¿En qué situación se encuentra el expediente del hostel rural?

El señor Alcalde afirma que se está preparando el pliego para su licitación.

b.3 ¿En qué situación se encuentra el expediente del hogar del pensionista y si continúa el problema eléctrico?

Responde el señor Alcalde que el problema eléctrico ya se ha solucionado y que se está preparando el pliego para la licitación.

b.4 Reitera que se hagan gestiones para crear un merendero en la curva de la subida a Los Remedios.

El señor Alcalde afirma que en estos momentos los temas de carreteras se encuentran parados.

b.5 Felicita al Equipo de Gobierno por el arreglo de los carriles agrícolas y solicita que se repare un socavón existente en el de La Escudilla, así como que termine el de La Salinilla, pendiente desde el año 2008.

Responde el señor Alcalde que se seguirá actuando y que se va a reparar el tramo del carril de La Salinilla destrozado por las lluvias, así como el arreglo del puente allí existente.

b.6 Solicita que la limpieza del río llegue hasta la finca de Corrales, ya que allí está el peor tramo.

Contesta el señor Alcalde que se está preparando el pliego para licitación de la obra, que consta de dos fases: desde el Colegio hasta El Polvorilla y luego desde la arboleda hasta la Romería; afirma que todo depende de lo que autorice la Agencia Andaluza del Agua, que si hay consentimiento por escrito se llegará hasta donde se autorice; dice también que el coste para el Ayuntamiento será cero a cambio de la arena.

b.7 ¿Cómo se encuentra la digitalización del archivo municipal?

El señor Alcalde responde que ya se ha terminado y que esta misma tarde han retirado el equipo empleado para ello.

b.8 Pregunta si hay previstas nuevas señalizaciones turísticas, además de las placas de las calles, que han quedado bien.

Responde el señor Alcalde que se va a actuar en la iluminación de la Iglesia y la muralla, así como se colocará un cartel en la Vereda Ancha con los puntos de interés turístico.

b.9 Solicita que se regule el aparcamiento en la calle de entrada del pueblo, prohibiéndose en uno de sus lados para evitar atascos.

Dice el señor Alcalde que se tomarán las medidas necesarias, sean multas u otras.

b.10 Solicita que se adecue la entrada del pueblo mediante la construcción de una rotonda y otras medidas.

Afirma el señor Alcalde que ya está hecho el estudio topográfico de la rotonda y que ahora hace falta el dinero para ello.

c) Don Enrique Fernández Guerra plantea las siguientes:

c.1 ¿Cómo es posible que haya plantas secas en las zonas verdes a pesar del dinero que se ha empleado en su riego?

Dice el señor Alcalde que las plantas de temporada se secan en su momento.

c.2 ¿Qué hay que hacer para hablar con el señor Alcalde? Una ciudadano se queja de que haya que pedirlo por escrito.

El señor Alcalde dice que sólo hay que venir al Ayuntamiento y pide que se le diga qué ciudadano afirma eso.

c.3 Solicita que se cambie el espejo que hay roto junto a la subida el Cementerio.

Afirma el señor Alcalde que dicho espejo lo instaló la Diputación Provincial, a la que se pedirá que lo cambie.

c.4 Pregunta al Alcalde si apoya la huelga de mañana.

Responde el señor Alcalde que vendrá mañana al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE OCTUBRE DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Juan Guerra Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de setiembre de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RENUNCIA AL CARGO DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D. JUAN GUERRA HIDALGO. Dada lectura de escrito presentado por el citado concejal, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de don Juan Guerra Hidalgo al cargo de concejal de este Ayuntamiento en representación de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a la que se solicita que proceda al nombramiento del siguiente candidato en dicha lista electoral, don Manuel Morilla Medina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y once minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Manuel Morilla Medina

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día once de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ratificar la urgencia de la convocatoria de esta sesión.

2º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

3º TOMA DE POSESIÓN, COMO CONCEJAL POR IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, DE DON MANUEL MORILLA MEDINA. Se informa a los asistentes del nombramiento recibido de la Junta Electoral Central y se da lectura de la fórmula de juramento o promesa.

Don Manuel Morilla Medina dice: Prometo.

4º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. Se da lectura de providencia de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

Don Enrique Fernández Guerra, portavoz del Grupo Andalucista, pregunta de qué modificación se trata; le responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que se propone es una rebaja del tipo aplicable a los bienes de naturaleza urbana.

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, afirma que se abstendrá.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y Andalucista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, durante un periodo de treinta días.

Tercero: Considerar definitivamente adoptado el presente acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que el texto íntegro de la modificación sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º RENUNCIA DE DOÑA MARÍA ÁNGELES MARÍN VARGAS AL CARGO DE CONCEJALA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA. Se da lectura de escrito de renuncia.

Don Francisco Castro Barriga, Alcalde, le agradece los servicios prestados al Ayuntamiento y al pueblo. Doña María Ángeles agradece a su vez su ayuda a los asistentes.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de doña María Ángeles Marín Vargas al cargo de concejala por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, solicitando de la misma que nombre al siguiente de la mencionada lista, don Ildelfonso Vílchez Zamudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

Señor Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Señores Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Ildefonso Vílchez Zamudio

Don Manuel Morilla Medina

Señor Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º TOMA DE POSESIÓN DE DON ILDEFONSO VÍLCHEZ ZAMUDIO COMO CONCEJAL POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA. Se informa a los asistentes del nombramiento recibido de la Junta Electoral Central y se da lectura de la fórmula de juramento o promesa.

Don Ildefonso Vílchez Zamudio dice: Sí, juro.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA. Se informa a los asistentes de la tramitación del citado expediente.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo: Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia edicto sobre dicha aprobación y su normativa.

Tercero: Que se remita copia del proyecto a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para la inscripción del mismo en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

4º APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. Se informa a los asistentes de la tramitación del citado expediente.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente expediente de innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Segundo: Que se remita dicho expediente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su aprobación definitiva.

5º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2009. Informa el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que este asunto queda sobre la mesa hasta una próxima sesión, ya que el expediente no ha podido terminarse.

6º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, números 181 a 225, han sido remitidos a los grupos políticos o lo serán en próximas fechas.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Manuel Morilla Medina plantea las siguientes:

a) Cree conveniente que antes de la apertura del nuevo consultorio médico se consiga que haya un médico a partir de las tres de la tarde y los fines de semana, ya que en los últimos meses no ha habido.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que no ha habido durante el último mes y medio o dos meses, y debido a una reestructuración, pero que a partir de mañana, 1 de diciembre, vuelve a haber médico por la tarde y los fines de semana.

b) Informa de que durante los últimos meses ha habido tres o cuatro noches durante las que no se ha encendido el alumbrado público en la zona en la que reside.

Contesta el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que cuando eso ocurra debe venir al Ayuntamiento a comunicarlo para que se arregle a la mayor brevedad, ya que existe una empresa encargada del mantenimiento, la cual acude rápido a solucionar las posibles averías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 16 DE DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don Ildefonso Vílchez Zamudio

Don Manuel Morilla Medina

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don José Antonio Carreño Ruiz

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Se informa por la Alcaldía que don José Antonio Carreño Ruiz se encuentra fuera de la localidad por motivos laborales. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ratificar la urgencia de la presente convocatoria.

2º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2010; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

3º REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE LOS EJERCICIOS DE 2008 Y 2009. Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, pregunta por qué se incluye ahora el programa de 2008.

Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que dicho programa fue aprobado en su momento por el Ayuntamiento, pero quedó parado por falta de consignación presupuestaria de la Junta de Andalucía; y que ahora ha gestionado con la Delegación Provincial que los solicitantes de dicho año puedan incorporarse a la solicitud de 2009.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la inclusión en el programa de Rehabilitación Autonómica de 2009 de los solicitantes de los ejercicios de 2008 y 2009.

Segundo: Baremar conjuntamente los solicitantes de 2008 y 2009.

Tercero: Aprobar el siguiente listado ordenado de los solicitantes:

Exp. Ayto.	Año	Apellidos y nombre del solicitante	No. DNI	Vivienda a rehabilitar	Total puntos
5	2008	Delgado Martín, José	-----	Av Andalucía, 19	90,00
11	2008	Mejías Castro, José		Cl Garcia Lorca, 4	90,00
20	2008	Almario Atienza, Juan Antonio		Cl Trasera A Molino, 4	90,00
19	2008	Ortega Medina, Juan		Cl Fuera del Arco, 21	85,00
29	2009	Mejías Mejías, Isabel		Cerro de la Cruz 23	80,00
21	2009	Hidalgo Cuadro, José		Portillejo 5	80,00
14	2008	Castro Lovillo, Antonio		Av Setenil, 4	80,00
1	2008	Zamudio Villalón, Sebastián		Cl Pilar, 17	79,50
24	2008	González Zamudio, Rocío		Cl Zahara, 1-3	79,50
16	2008	Mejías Zamudio, Cristobal		Ps Vereda Ancha, 16	78,00
33	2009	Castro Zamudio, Francisca		Abajo 5	75,00
7	2009	Castro Asencio, Juan		Avenida de Setenil 2	75,00
4	2008	Mejías Pernía, Fernando		Cl Cerro de la Cruz, 12	75,00
17	2008	Guerra Gevas, Alonso		Cl Nueva, 11	75,00
26	2008	Ruiz Morilla, José		Cl Cerro de la Cruz, 22	75,00
27	2008	Ruiz Hidalgo, Antonio		Av Andalucía, 25	75,00
29	2008	Zamudio Castro, Antonio		Cl Cerro de la Cruz, 35	75,00
36	2009	González Perujo, Francisca		Abajo 19	71,50
2	2009	Barrientos Calle, José		Paseo Vereda Ancha 35	71,50
10	2008	Mejías Castro, Juan		Cl Garcia Lorca, 6	71,50
24	2009	Zamudio Vargas, Catalina		Avenida de Andalucía 3	70,00
8	2008	Pernía Ramírez, Francisca	-----	Cl Pilar, 1	70,00
23	2008	Vargas Pernía, Francisco		Av Andalucía, 48	70,00
25	2008	Martín Mejías, Juan		Cl Debajo de las Campanas, 17	70,00
2	2008	Castro Asensio, Francisco		Av Andalucía, 53	69,50
21	2008	Naranjo Muñoz, Pedro		Cl El Gastor, 15	68,00
14	2009	Castro Barriga, José Antonio		Trascastillo 51	66,50
10	2009	Barroso Hidalgo, Antonio		Paseo Vereda Ancha 26	66,50
4	2009	Castro Vilches, Juan	-----	Cerro de la Cruz 21	66,50
3	2008	Ruiz Morilla, Jesús		Cl Cerro de la Cruz, 18	66,50
31	2008	Castro Ortega, Ana		Av Andalucía, 17	66,50

30	2008	Vargas Pernía, Marcelina		Ps Vereda Ancha, 16	66,00
22	2009	Álvarez Ortiz, José		Picasso	65,00
13	2009	Guerra Castro, Dolores		Cerro de la Cruz 33	65,00
22	2008	Hidalgo Cuadro, Juan		CI Nueva, 11	65,00
8	2009	Jiménez Morilla, Antonio		Zahara 12	59,50
7	2008	Arenas Gómez, Rafael		CI El Gastor, 10	59,50
15	2008	Martín Vilchez, Enrique		CI Velazquez, 6	59,50
18	2008	Gámez Domínguez, Francisco		Av Andalucía, 29	59,50
27	2009	Martín Puertas, José		Avenida de Andalucía 8	55,00
17	2009	Márquez Márquez, Francisco		Trasera a Molino 3	55,00
15	2009	Mejías Mejías, José		Fuera del Arco 1	55,00
12	2009	Cuadro Pernía, José		Avenida de Andalucía 36	55,00
12	2008	Castro Mejías, Juan		CI Pilar, 3	55,00
1	2009	Villalba Calle, Eduardo		Horno 7	51,50
19	2009	Salas Serrano, Francisco		Avenida de Andalucía 45	47,00
28	2009	Castro Rosa, Andrés		Balcara 2	22,00
6	2008	Zamudio Villalón, José		CI Pilar, 22	17,00

Cuarto: Que el citado listado sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, junto con las tablas utilizadas para la valoración de las solicitudes, durante un periodo de quince días naturales.

Quinto: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentan reclamaciones durante el expresado periodo.

Sexto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería junto con la demás documentación requerida por la legislación aplicable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintitrés minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera